

Ponencia presentada 30 de octubre 2009.

Nuevo Estado Plurinacional y las imágenes de la relación Comunidad-Estado en Bolivia.

Salvador Schavelzon

GT 12 – INDIGENISMOS E POLÍTICAS INDIGENISTAS NAS AMÉRICAS. PARA UMA ANÁLISE COMPARATIVA DAS RELAÇÕES ENTRE POVOS INDÍGENAS E ESTADOS NOS SÉCULOS XX E XXI

Segunda Sesión. La lucha por el Derecho y el derecho a La lucha. La palabra de los distintos poderes (ejecutivo, legislativo, judicial).

Introducción.

Esta presentación se enmarca en una investigación de antropología sobre el Estado, centrada en una etnografía del reciente proceso constituyente en Bolivia que busca entender el mundo político de aquel país en una fase política particular marcada por la llegada de un gobierno liderado por campesinos. Con este horizonte, la propuesta de mi investigación consiste en entender la nueva Constitución como teoría nativa del Estado, preguntándome por el modo en que el Estado y la transformación política son pensados, discutidos y conformados en un contexto político particular.

Podemos ver la realidad boliviana, y sus lecturas en un ir y venir entre tres “imágenes”:

- 1) La idea de lo indígena comunitario imponiéndose. Lo indígena fuerte, amenazante o revolucionario. Es invocada como peligro contra el Estado de derecho, o como vuelta del Pachacuty y el tiempo de la descolonización, fin del ciclo de 500 años. Hay un presupuesto de lo indígena como irreductible, que se opone a la nación y las instituciones liberales de la república.
- 2) La idea de lo indígena como retórica simbólica meramente declarativa o decorativa. Lo indígena débil, o aún excluído. La crítica al multiculturalismo como nuevos discursos en el liberalismo o neoliberalismo para una continuidad en la subordinación de lo indígena. También, la crítica al actual proceso como postergación indígena en clave nacional-popular, o lo indígena adoptado por estrategia electoral.
- 3) Imágenes de una nueva indigenidad. El proceso político como tensiones irresueltas. Lo nuevo, la mezcla, la combinación, lo abierto. Lo indígena originario campesino e intercultural y urbano. Lo indígena en la nación, y también contra la nación.

1.

Bolivia, estado plurinacional, autonomía indígenas ya en aplicación. La nueva constitución avanza más allá de las reformas del 94, que reconocían el carácter multiétnico e intercultural del Estado.

Interesa que es un punto en el mapa del mundo donde se discute los límites del modelo moderno de nación, república, representación. Esto probablemente no sea hegemónico ni dentro del MAS, pero cabe resaltar que en las lecturas que asocian el nuevo Estado a las movilizaciones del 2000 al 2005 se encuentran algunos elementos que permiten pensar en un cambio radical.

Evo Morales habló en la promulgación de la nueva constitución de socialismo comunitario. Primer Presidente Indígena, asume en Tiwanaku. Discurso en España en septiembre 2009¹.

En esta visión lo comunitario y lo indígena dan lugar a un nuevo Estado. Lo comunitario es en cierto modo incompatible con las formas políticas modernas y por eso abre una nueva fase, la historia de Bolivia se entiende como pre-colonial, colonial, republicana y plurinacional.

García Linera habla de un tiempo nuevo, el plurinacional, que supera las fases por las que pasó la república en los últimos cien años: liberal, nacionalista y neoliberal. En octubre de 2008 se habría resuelto la crisis que abre una fase tal vez de 20 o 30 años. En esta fase el Estado interviene, es para todos, y se organiza con autonomías departamentales e indígenas. Linera en esa entrevista clarín 2007. Un niño ahora quiere ser presidente, un país para todos. En García Linera el gran cambio aparece en esa importante inclusión de los indígenas, es un cambio cuya materialidad se mide en el plano de la inclusión de todos, y negarlo es reproducir los esquemas mentales del racismo.

En el mismo Linera, y en las lecturas más radicales de las implicancias del Estado Plurinacional, esta inclusión de lo indígena no sólo es identitaria, sino que implica la inclusión en el Estado de otras formas civilizacionales, políticas, económicas además de lingüísticas.

Uno de los temas en que este cambio se hace visible es en el del reconocimiento de la justicia indígena en la nueva Constitución.

Y esta lectura de lo indígena como diferente, y ahora en el poder, inspira las críticas de la oposición a lo que llaman Estado étnico, invasión aymara, revanchismo contra las minorías y la república.

¹ Extracto del discurso en Leganés, septiembre 2009. “[...] Lucha permanente por el respeto a nuestros derechos, el derecho sobre todo de los pueblos indígenas, el sector más vilipendiado de la historia boliviana y la historia de Latinoamérica. Una dura resistencia, una rebelión a un Estado colonial, una rebelión de los pueblos contra el saqueo de nuestros recursos naturales, una rebelión permanente contra las formas de sometimiento. Y esas luchas, quiero decirles, hermanas y hermanos de Bolivia, no han sido en vano, de una lucha sindical, de una lucha social, de una lucha comunal pasamos a una lucha electoral. [...] la política del movimiento campesino indígena en la zona del trópico de Cochabamba nos decían que es hacha y machete, es decir, el trabajo, y no teníamos derecho a hacer política. Y en el altiplano era pala y pico, pala para trabajar o picota también para trabajar. Y poco a poco ese movimiento social va rompiendo el miedo a la política”.

Y en este sentido lo plurinacional traería desafíos a la soberanía y al presuntamente necesario monopolio del Estado, con un traspaso excesivo de poder a localidades indígenas donde ahora reinaría la arbitrariedad, la anarquía y el vale todo.

En el debate de la introducción de la justicia comunitaria, aparece esta posición². La expresaba por ejemplo Carlos Alarcón, Viceministro de Justicia en un gobierno anterior y analista político, que al respecto a la decisión de la comunidad del ex vicepresidente aymara Víctor Hugo Cárdenas, de recuperar su propiedad por incumplimiento de tareas comunitarias, escribía que “existe un dilema existencial en la sociedad boliviana: organizarse como Estado de Derecho con ley y justicia... o constituirse como conjunto de tribus en que cada grupo administra la violencia por cuenta propia, usurpa la autoridad pública del Estado y se transforma en legislador, juez, verdugo con las reglas que se le dé la gana”. Alarcón reclamaba “Estado de Derecho, ya!” y evaluaba que “en Bolivia estamos acostumbrándonos a una situación en que en determinados lugares del territorio nacional el Estado no ejerce autoridad... la expropiación, justicia comunitaria y asambleas populares se convierten en pretextos inaceptables para cubrir delitos graves contra las personas y violaciones a los derechos humanos”³.

Preámbulo

No modificado en el acuerdo de octubre 2008, aún leemos algunos términos significativos y que permiten pensar en Bolivia como un Estado indígena y diferente:

“En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdes y flores. Poblamos esta **sagrada Madre Tierra** con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la **pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas**. Así conformamos nuestros pueblos, y jamás comprendimos el racismo hasta que lo sufrimos desde los funestos tiempos de la **colonia**.

El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la **sublevación indígena anticolonial**, en la independencia, en las **luchas populares de liberación**, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las **guerras del agua y de octubre**, en las **luchas por la tierra y territorio**, y con la memoria de nuestros mártires, **construimos un nuevo Estado**.

Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, **donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los**

² Esta posición trascendió las fronteras bolivianas y alcanzó la red de periódicos y revistas que reproducen en distintos países de la región las críticas a Chávez y Evo Morales. Por ejemplo La Nación de Argentina (http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1127050&high=Escud%E9), Estado de Sao Paulo (<http://www.eagora.org.br/arquivo/victor-hugo-cardenas/>) y Revista Veja (<http://veja.abril.com.br/idade/exclusivo/080409/entrevista.html>), en Brasil.

³ Tribu o Estado, La Razón, 24 de marzo 2009. Disponible en: http://www.la-razon.com/versiones/20090324_006676/nota_246_783033.htm

habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.

Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el **Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario**, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.

Nosotros, mujeres y hombres, a través de la Asamblea Constituyente y con el poder originario del pueblo, manifestamos nuestro compromiso con la unidad e integridad del país.

Cumpliendo el mandato de nuestros pueblos, **con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios**, refundamos Bolivia.

Honor y gloria a los mártires de la gesta constituyente y liberadora, que han hecho posible esta nueva historia.

En la nueva constitución y comienzo de implementación:

La nueva constitución trae también elementos post nacionales en Bolivia. En la primer versión salían los términos nación y república.

Justicia indígena con igual jerarquía que la justicia ordinaria.

Y recordemos que la justicia comunitaria puede llevar a sentencias no contempladas en la declaración universal de derechos humanos, que prohíbe la pena de muerte o la tortura. Esa la base de la crítica de la oposición.

En el proceso constituyente se hablaba de re-territorialización. En el artículo dos del texto se reconoce el autogobierno y los territorios ancestrales⁴.

Las autonomías indígenas y regionales serían un primer paso en este sentido, que algunos grupos del altiplano piensan incluso más allá de las fronteras del Estado nacional boliviano.

En la nueva constitución además se reconocen sujetos colectivos, las tierras indígenas pasan a ser territorios, incorporando el convenio 169.

También se incorpora la representación directa.

⁴ “Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley”.

19 tramitan la autonomía indígena en esta primera fase y tendrán referéndum en diciembre. 7 representantes indígenas en el parlamento (Venezuela y Colombia 3).

Dotaciones de tierra fiscal para campesinos e indígenas.

En este nuevo Estado los funcionarios públicos de hablar lenguas indígenas. En ese sentido se creó una escuela de gobierno y universidades indígenas.

2.

El indígena republicano que compone la nación boliviana o se mantiene marginalizado con sus sistemas políticos subordinados.

O el fraude del MAS al movimiento indígena.

Además de las ideas de nuevo Estado indígena plurinacional y comunitario, presente en algunas lecturas oficiales y en algunas tendencias dentro del proceso constituyente; y de la idea de amenaza indígena de la oposición que habla desde el resguardo al Estado de Derecho; encontramos una posición fuerte de lo indígena fuerte en el altiplano y en las críticas de Felipe Quispe y otros, que encuentran a lo indígena irreconciliable con la república, pero nuevamente postergado y marginalizado en el gobierno de Evo Morales.

Por eso a Evo tanto Víctor Hugo Cárdenas, por derecha, o Felipe Quispe, por izquierda, desde el indianismo liberal o nacionalismo aymara dicen que no es indio. Crítica al “entorno blancoide” de Evo.

Nos encontramos entonces con un etnicismo que no aparece como incompatible con la nación y la república, y también con la idea de que lo indígena es irreductible, pero se encuentra hoy meramente como decorativo y folclórico.

Idea de instituciones indígenas que son incorporadas sin problemas en el Estado. Y la crítica de la autonomía indígena como reducciones coloniales.

Raquel Yrigoyen critica la expresión “usos y costumbres” utilizada hasta ahora, con la que en la época de la colonia se autorizaba a las comunidades a administrar justicia dentro de los “pueblos de indios” pero sólo para casos entre indígenas y de carácter menor; debiendo los casos de “justicia mayor” pasar al “corregidor” español. Era la discusión sobre si los indígenas tenían capacidad de auto-gobernarse de acuerdo a la “ley divina y natural” o si eran salvajes con autoridades tiránicas. La discusión vuelve con la cuestión de las autonomías indígenas, incluidas en la nueva Constitución, casi en los mismos términos.

Justicia comunitaria como limitada a la jurisdicción local y sin nada amenazante: “los linchamientos no son justicia comunitaria” en la versión final de la constitución.

Crítica al estado plurinacional como nueva versión del multiculturalismo.

O entonces, como nueva versión del MNR de la revolución del 52. Una revolución “nacional” y “republicana” con énfasis en la soberanía nacional.

Lectura de que lo indígena es discursivo, o incluso solamente una estrategia electoral del MAS sin aplicación efectiva en ningún ámbito. Imagen internacional de Evo. Pero que las demandas indígenas están postergadas.

El programa de gobierno presentado por el MAS no incluye el desarrollo de lo indígena o lo plurinacional. Sí el desarrollo económico de la industrialización y las nacionalizaciones. El programa para la próxima gestión se llama “Un plan para la Bolivia del Siglo XXI: moderna, industrial, satelital, con salud para todos, autoabastecida en su alimentación, unida, democrática, ejerciendo un liderazgo energético en la región, exportadora de electricidad, hierro y con su propia industria automotriz”⁵.

Lo indígena aparece en el nombre del satélite que Bolivia negocia con China para ser lanzado en tres años y se llamaría Tupac Katari. Daría a Bolivia soberanía en telecomunicaciones y permitiría bajar el precio del celular.

Entrevista de Linera en agosto le monde diplomatique, idea de que hay que desarrollar norte de la paz... las demandas de los tacanas como intereses internacionales o de ONG... y no de los pueblos. Necesidad de equilibrar la economía del país con búsquedas de petróleo en el norte de la paz, para quitar la diferencia con oriente.

Villegas en la razón del lunes 21 de septiembre. Indígenas frenan los proyectos⁶.

En menor escala el mismo conflicto que en Perú, convenio 169 vs desarrollo. Y en Colombia el proyecto de entidades indígenas para abrir camino a la explotación de recursos naturales. También conflicto en Ecuador con el movimiento indígena alejado de Correa.

Es el MAS el que representa los indígenas, dijo Evo cuando aprobaron 7 circunscripciones después de haberse comprometido a 16.

En la constituyente: agosto de 2007 CONAMAQ cierra la asamblea. Durante la asamblea CONAMAQ llegó a romper con el gobierno y cerrar simbólicamente la asamblea, en agosto de 2007.

Cidob llegó a convocar una marcha cuando quedaban afuera algunos puntos antes acordados como la representación directa y el uso exclusivo de los recursos naturales no renovables. Después suspendida.

Un técnico de Conamaq decía que denunciarían a Evo como no indígena en el mundo.

En el proceso constituyente, desde el MAS – buscando acuerdos para aprobar el texto sin llevar todas las diferencias a referéndum – o con la revisión de la oposición en octubre de 2008, los elementos constitucionales vinculados a lo indígena fueron limitados:

- Autonomías ligadas a municipios.
- Justicia comunitaria revisable por la ordinaria.
- Representación directa sólo para minorías poblacionales.

⁵ Ver: <http://www.cambio.bo/noticia.php?fecha=2009-09-14&idn=7446> y <http://www.argenpress.info/2009/09/oferta-electoral-de-evo-es-de-los.html>

⁶ http://www.la-razon.com/versiones/20090921_006857/nota_249_881942.htm

- Recursos naturales renovables administrados por el Estado, no dominio originario de los territorios ancestrales.
- Permanencia de límites territoriales e instituciones republicanas.
- Además no retroactividad al latifundio, autonomía departamental amplia.

El MAS dejaba afuera varias reivindicaciones. Y en el proceso constituyente eran visibles las tensiones internas al Pacto de Unidad, donde el gobierno y los campesinos ponían un freno a las reivindicaciones indígenas de reterritorialización, justicia indígena, autonomías indígena amplia, autogobierno y representación directa de CIDOB y CONAMAQ, considerados lo étnico como folclórico desde la crítica del clasismo o campesinismo.

3.

Lo indígena no aparece como irreconciliable, ni tampoco como inofensivo y subordinado.

El nuevo estado implica una reformulación de lo étnico que lo combina con lo nacional y popular.

Y el proceso boliviano daría lugar a un Estado con tensiones y sin resolución de la relación entre lo comunitario y el Estado de derecho republicano liberal.

Es el tiempo de la política, como espacio de definición entre las distintas lecturas sobre lo indígena y su incorporación al Estado.

Es la propuesta del pluralismo en la nueva constitución, y la suma de sectores diferentes en el proceso liderado por el MAS.

Tiene que ver con los indígenas en el poder, y con una construcción particular de lo que significa ser indígena. Derechos indígenas para pueblos minoritarios en otros países, en Bolivia generalizados a las comunidades campesinas. 64% se reconoce indígena.

Etnicización de la política. Los campesinos se consideran indígenas en esta constitución. En la definición de pueblo boliviano se opusieron a ser considerados sólo campesinos y sacaron las comas.

Es el gobierno indígena pero de las mayorías, que introduce lenguas originarias en el Estado, pero que es urbano, desarrollista, industrializador.

No es el gobierno indígena de los 36 pueblos de las tierras bajas, con sus cosmologías y modos civilizacionales, como el que proponía Linera cuando hablaba de capitalismo andino, el que fundamentaba García Linera en 2003, con el proyecto de autonomías indígenas y estado multinacional, representantes aymaras y de las distintas naciones en el congreso y el gabinete. Autogobierno en sentido amplio.

García Linera durante la constituyente declaró que podrá no cambiarse nada pero serán os indígenas los que estampen su firma en la nueva constitución. El sentido de esta idea es que eso implicaría cambiar algo importante, y es lo que diferencia también el “proceso de cambio”

actual, con la revolución del 52, entendida como de soberanía nacional pero monocultural y excluyente de lo indígena en tanto que indígena (y no como campesino, o boliviano).

El estado plurinacional comunitario es el que da lugar a lo indígena como identidad mayoritaria y no necesariamente étnica... no es de mosetenes, ese ejja, chiquitanos, aymaras, sino de lo indígena como identidad del boliviano que incluye las étnicas pero también da lugar a una identidad indígena genérica.

Podemos pensar la invención de un nuevo indigenismo y un nuevo proyecto político de la Bolivia Plurinacional con el concepto de *chhixi*, con el que Silvia Rivera Cusicanqui piensa la cosmología de los andes. Este concepto permite ir más allá de la hibridez y las síntesis de diferentes que crean una nueva totalidad, permite pensar diferencias que crean algo nuevo sin perder su carácter de diferentes. Creo que la construcción de la idea de pueblo boliviano, permite pensar en estos términos. Así vemos que el Estado Plurinacional surge con la presencia de grupos indígenas de tierras bajas, los afrobolivianos de las Yungas, y también campesinos que critican el folclorismo y piensan la realidad a la luz de lo indígena y también de la clase. Creo que la descolonización en Bolivia debe pensarse como coexistencia de estos varios “pensamientos” que para nada son excluyentes.

Capacidad del MAS es ser indígenas, sin dejar de ser campesinos bolivianos. a diferencia de Ecuador donde los pueblos indígenas se alejan rápidamente del gobierno desde que se aprobó la constitución, en Bolivia los candidatos de los pueblos van en las listas del MAS.

Confrontación con oriente acercó a todos, indígenas originarios campesinos. Si no los dirigentes y técnicos, la gente en los ayllus o TCOs apoyan a Evo. Y los pueblos marcharon para apoyar la constitución de Evo, y no sólo por Evo sino porque sus demandas de alguna forma se incluían.

Más allá de las tensiones en el proceso constituyente, los indígenas siguen apoyando, aunque no son “orgánicos” como los sindicatos campesinos y cocaleros... están ahí.

Entender la particularidad de Bolivia: muchas justicias, muchas economías, muchas identidades.

Política agraria que ve el juego entre la propiedad individual y la colectiva. Realidad que combina la lógica individual, familiar y comunal. Territorios indígenas que la combinan. También interrelacionando el ampo con la ciudad.

Relación para la tierra, como para la justicia entre la ley consuetudinaria y la positiva. La burocracia no logra alcanzar la dinámica de las transacciones comunitarias.

Debate para la antropología: Problema en negar estatalidad al indio. Mismo problema que sobre-imponérsela.

Constitución abierta

Presento una tercer lectura de la nueva constitución. Ni indianismo, ni multiculturalismo: es una constitución abierta, flexible, contradictoria y difusa.

Igual jerarquía para la comunitaria, pero revisable.

Representación directa que se regirá por densidad poblacional, y que *no* se regirá por densidad poblacional.

Autonomías indígenas limitadas al municipio, pero indígenas originarias y campesinas.

Antes que una constitución indianista o estatista, entonces, el mérito es seguir dialogando con todos, y mantener aberturas y flexibilidad para que los pueblos desarrollen sus proyectos de autonomía, y al mismo tiempo la oposición no caiga encima con el discurso del Estado de derecho.

La alianza entre campesinos, nacionalistas e indígenas ahí podrá tener un sentido dual: por un lado desde dentro del MAS los proyectos más osados se limitan con la idea de la nación, de la representación, del presidencialismo y los indígneas limitados a autonomías locales.

Por otro lado, los campesinos que se asumen como indígenas, posibilitan un estado plurinacional donde la diferencia no se limita localmente e interviene en el centro y el Estado como un todo. A esto apunta la idea de representación directa, que podrá ser ampliada. También la idea de justicia comunitaria no limitada a una jurisdicción local sino que dialoga de igual a igual en el tribunal constitucional. A eso apunta e reconocimiento de 36 lenguas oficiales y el proyecto de autonomías regionales que reterritorialicen a partir de territorios ancestrales o incluso de comunidades campesinas autorreconocidas como indígneas después de décadas de “campesinización” propiedad individual e ideología monocultural de la nación y el Estado boliviano.

Lo que viene a continuación, dado lo difuso y contradictorio de la constitución, es una serie de disputas que tienen que ver con ingeniería legislativa y que va a determinar **hasta qué punto lo indígena puede incluirse sin conflicto en la república, o el desarrollo de su justicia, de sus formas políticas – o las que inventen- va en contra del actual sistema.**